PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública y Previsión Social

159

Decreto N. 20.345.-

POR EL CUAL SE DESTITUYE Y ACEPTA RENUNCIA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL.-

Asunción, 9 de Junio de 1947.-

VISTO:

Las notas con entradas Nºs. 3024, 3272, 3273 y 2996 de fechas 16, 31 y 16 de Mayo de 1947;

Nº 440

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Declárase cesantes por abandono de cargo a los siguientes funcionarios:

Dr.Ramón Méndez Chamorro, Director de la Unidad Sanitaria de Luque, con antiguedad del 1º de Mayo del corriente año.

Dr.Pedro Duarte Ortellado, Director del Puesto Sanitario de Iturbe, con antiguedad del 1º de Mayo del año en curso.

Art.2º.- Acéptase la renuncia presentada por funcionarios que se citan a continuación:

Dr.Aníbal Espínola, Director de la Unidad Sanitaria de San Ignacio, con antiguedad del 1º de Mayo ppdo.

Dr.Esteben Chilavert, Director de la Unidad Sanitaria de Villeta, con antiguedad del 15 de Mayo ppdo.

Sr.Hirán Cardozo, Médico Asistente del Hospital Regional de Pirayú, con antiguedad del 13 de Mayo del corriente año.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.